

5 de septiembre de 2003

Administración
Central
Universidad de
Puerto Rico

Circular de Finanzas 04-01

DIRECTORES DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

CREACIÓN/MODIFICACIÓN SUBCÓDIGOS DE MAYOR SUBSIDIARIO DE GASTOS

Hemos determinado la necesidad de crear y/o modificar los subcódigos de Mayor Subsidiario de Gastos que se indican más adelante relacionados con costos indirectos. Dichos subcódigos se utilizarán para contabilizar separadamente los salarios pagados al personal que trabaja en proyectos especiales y/o de investigación.



Oficina de
Finanzas

También hemos determinado necesario contabilizar separadamente aquellos costos indirectos relacionados con la investigación, los que no están relacionados con esta y aquellos que se relacionan con los programas federales de becas.

Se crean los siguientes subcódigos de Mayor Subsidiario de Gastos:

1020 Sueldos Personal Docente Dedicado a Proyectos Especiales y/o de Investigación

Se utilizará este código para registrar la retribución que se paga al personal docente en las clasificaciones de investigadores y de profesores con descarga académica para atender proyectos especiales y/o de investigación.

Este costo es financiado con los fondos asignados al proyecto especial y/o de investigación.

1029 Sueldos Personal No Docente Relacionado con Proyectos Especiales y/o de Investigación

Se utilizará este código para registrar la retribución que se paga al personal no docente que realiza tareas administrativas relacionadas con proyectos especiales y/o de investigación.

9110 Gastos Administrativos Relacionados con Programas de Becas Federales

Se usará este código para identificar los desembolsos por concepto de gastos administrativos relacionados con Programas de Becas Federales.

Box 364984
San Juan, Puerto Rico
00936-4984
(787) 250-0000
FAX (787) 761-1971

Se enmiendan los siguientes subcódigos de Mayor Subsidiario de Gastos para que lean como sigue:

1011 Sueldos Personal Docente con Nombramiento a Tarea Completa

Se utilizará este código para registrar la retribución que se paga al personal docente en las clasificaciones de profesores, extensionistas y bibliotecarios profesionales que se desempeñan a tarea completa.

Incluirá la retribución que se paga al personal docente con estatus probatorio, permanente, sustituto y especial.

No incluye al personal docente en las clasificaciones de investigadores y de profesores con descarga académica para atender proyectos especiales y/o de investigación. Estos se incluirán en el código de gastos 1020 – Sueldos Personal Docente Dedicado a Proyectos Especiales y/o de Investigación.

1014 Sueldos Personal Docente con Nombramiento a Tarea Parcial

Se utilizará este código para registrar la retribución que se paga al personal docente en las clasificaciones de profesores, extensionistas y bibliotecarios profesionales, nombrados para ocupar una plaza por un término fijo que envuelva la prestación de servicios mediante un horario menor que el regular.

Incluirá la retribución que se paga al personal docente con estatus de permanente, sustituto y especial.

No incluye al personal docente en las clasificaciones de investigadores y de profesores con descarga académica para atender proyectos especiales y/o de investigación. Estos se incluirán en el código de gastos 1020 – Sueldos Personal Docente Dedicado a Proyectos Especiales y/o de Investigación.